01/07/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Cláusulas abusivas de los contratos. Análisis jurisprudencial

Por Ester Navas Pastor. Dpto. Mercantil. Baker & Mckenzie.

EN BREVE: La finalidad del presente artículo es ofrecer una visión práctica de la problemática de las cláusulas abusivas y, en particular, contestar a preguntas tales como: cuándo una cláusula puede considerarse abusiva, en qué sectores son más frecuentes, cómo se lleva a cabo el control de contenido, qué consecuencias tiene que una cláusula se declare abusiva y cómo impugnarla.

1.- ¿Cuándo una cláusula puede considerarse abusiva?

El artículo 82 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (en adelante, la Ley de Consumidores) considera cláusulas abusivas «… todas aquellas estipulaciones **no negociadas individualmente** y todas aquellas prácticas **no consentidas expresamente** que, en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un **desequilibrio importante**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF